

N.º 58.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor del Soldado del Bar.º *Mano José Pérez* procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del *presente* año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea
y don



O.L. 146-2152
OL-146-2198

Paramera



Correspondiente al 8.º cu.º e Frozemen
Paramera Julio 15.º de 1826.

o Manuel de Alcazar

MH-OL 146
CAS. 53
DOC 46
FOL. 1

No 28

No 100

Comunidade. 9 m. in. Documentum
Julio 27 or 1827

Procur



D. 11-11-1827

